



CONSTANCIA: La deajo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días 23 y 31 de enero de 2024. Pasa a despacho de la señora Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 30 de abril de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003005-2009-00596-00

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, los oficios remitidos desde los bancos Popular y AV Villas, donde informan que no poseen vínculos comerciales con el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Juez

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a0ecabd4b14baf5bdc85c7fc6e942324c39e730a383012728bf5e832a8847a**

Documento generado en 30/04/2024 08:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>